



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 MAR. 2007

RES. H. N° 178-07

VISTO:

La Res. CS. N° 304/03 por la que se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado y Plan de Estudios de ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE y ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente, relativo a los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y que aprobaron por evaluación final el curso MÉTODOS EN ETNOGRAFÍA DE LA COMUNICACIÓN, a cargo de las Profesoras Dra. Marta Elena Torino y Esp. Juana del Valle Rodas;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos, en virtud de asistencia regular y evaluación final, el curso de Posgrado que se indica a continuación:

CURSO: "MÉTODOS EN ETNOGRAFÍA DE LA COMUNICACIÓN"
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

ALUMNOS	CALIFICACIÓN	L. U.
Alvarez, Lía del Valle	9 (nueve)	791. 236
Amaduro, Alicia Inés	10 (diez)	791. 209
Arnata, Olga Alicia	10 (diez)	791. 211
Bravo, Silvina	7 (siete)	791. 247





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

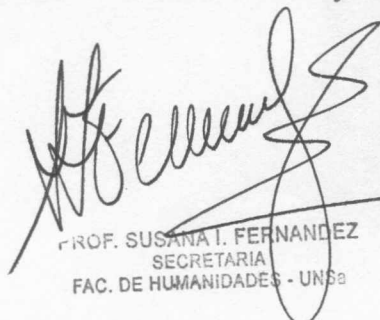
178-07

Cruz, Paula Andrea	8 (ocho)	791. 244
Cruz, Roberto Raúl	10 (diez)	791. 246
Dopico, Daisy Valentina	8 (ocho)	791. 240
Fenoglio, Rodolfo Oscar	10 (diez)	791. 202
Fortuny, Liliana Aída	9 (nueve)	791. 212
Grabosky, Sergio Gustavo	10 (diez)	791. 239
Gutiérrez, Rafael Fabián	7 (siete)	791. 210
Manente, Alejandro Humberto	9 (nueve)	791. 213
Montellanos, Gladys	8 (ocho)	791. 238
Montenegro, Clara del Valle	10 (diez)	791. 237
Ríos, Robustiano	9 (nueve)	791. 245
Sánchez, Elizabeth Liliana	7 (siete)	791. 241
Solís, Sonia Margot	9 (nueve)	791. 204


ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Curso al que se hace referencia en el artículo anterior el 1-11-05.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de Aprobación elevado por la Dirección de la Maestría sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa